



## Providencias Judiciales

### JUZGADOS DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

#### TOLEDO

#### NÚMERO 1

#### EDICTO

En este órgano judicial se tramita procedimiento abreviado 89/2018 seguido a instancias de Deancu Ionut, contra Subdelegación del Gobierno en Toledo, sobre entrada en domicilio, en los que por resolución de fecha 25 de mayo de 2018 se ha acordado fijar en el tablón de anuncios de este Juzgado la siguiente resolución de fecha 25 de mayo de 2018, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

#### Parte dispositiva

Acuerdo:

- Archivar sin más trámites, el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la representación procesal de Ionut Deancu, contra Subdelegación del Gobierno, sobre procesos contenciosos-administrativos. No obstante, se admitirá el escrito que proceda, y producirá sus efectos legales, si se presentare dentro del día en que se notifique la resolución, salvo cuando se trate de plazos para preparar o interponer recursos.

- Unir certificación literal al recurso y el original al libro registro correspondiente.

Modo de impugnación:

Recurso de reposición en el plazo de cinco días a contar desde el siguiente al de su notificación, que deberá ser interpuesto ante este mismo órgano judicial. Para la interposición de dicho recurso de reposición deberá constituirse un depósito de 25 euros en la cuenta de depósitos y consignaciones de este órgano judicial, abierta en la Entidad Bancaria Santander, Sucursal, cuenta número 4298 0000 85 0089/18 debiendo consignar en el campo concepto "recurso", seguido del código 20 e indicando en los siguientes dígitos número y año de procedimiento.

Lo acuerda y firma la ilustrísima señora doña Berta María Gosálvez Ruiz, Magistrada-Juez del Juzgado Contencioso-Administrativo número 1 de Toledo. Doy fe.

En Toledo a 25 de mayo de 2018.-La Letrada de la Administración de Justicia (firma ilegible).

N.º I.-2981